



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué

26 de septiembre de 2022

Señor(a),

Lina Lizeth Martínez Calderón

Subdirectora (E)

Asunto: Contrato de obra para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de trampas de grasa e hidrocarburos de las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

No. MC-TLM-CIC-441-2022

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **Lina Lizeth Martínez Calderón**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en Ambiental y Energético en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de septiembre de 2022

1. OFERENTE: SIMA GROUP SAS

NIT: 901020481

REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ANDRES DUQUE PEREZ

C.C. 1075232439

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	1.NOMBRE: SIMA GROUP SAS NIT:901020481 R.L: RAUL ANDRES DUQUE PEREZ C.C. 1075232439
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N.A./CUMPLE/ NO CUMPLE
1.3.1 Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.	CUMPLE oferta economica ok_1.pdf
1.3.2 se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación.	CUMPLE carta de presentacion_1.pdf
1.3.3 Se verificará que el proponente cotice la totalidad de servicios e ítems requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.	CUMPLE oferta economica ok_2.pdf
1.3.4 El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.	CUMPLE oferta economica ok_3.pdf



1.3.5 El proponente deberá presentar su propuesta hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea o haya consistido en el servicio objeto y solicitado por la entidad en el presente proceso. Solo se podrá acreditar experiencia con contratos totalmente ejecutados. Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que las certificaciones sean de contratos suscritos con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas o cuentas de cobro del respectivo servicio.	CUMPLE Certificado Graseras.pdf FELS 4.pdf	Experiencia
1.3.6 Para el caso de PROPUESTA PRESENTADA POR EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES: El proponente deberá presentar su propuesta hasta cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. Se debe entender como emprendimiento y empresas de mujeres aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: - Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres - Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres. - Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio - Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres. - Tratándose de proponentes plurales, los	NO APLICA No aporta documentación	
1.5.1 Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE SUBSANO LICENCIAS AMBIENTALES.pdf	

CONCLUSIÓN: HABILITADO TÉCNICAMENTE. Subsanan: N/A

De conformidad a la anterior verificación el proponente **SIMA GROUP SAS, CUMPLE**, con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación pública No. MC-TLM-CIC-441-2022, por lo que, el miembro del comité asesor Técnico Ambiental y Energético recomienda a la ordenación del gasto dar habilitación a la propuesta presentada cuyo objeto es: Contrato de obra para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de trampas de grasa e hidrocarburos de las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombre: Paulo Andres Bobadilla Herrera

CC.1.110.491.290

Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético